



Córdoba, 27 de Marzo de 2009

VISTO:

La nota presentada por la alumna GASPARIN, Analía Adriana legajo 200140541 quien informa que en su historia académica figura como aplazada en la materia Administración y Sistemas de Información Gubernamental;

Y CONSIDERANDO:

Que según lo informado por el Área de Enseñanza a fs. 3 la alumna GASPARIN, Analía Adriana legajo 200140541 figura con una calificación de dos (2) en el Acta de Examen N° 15 Libro N° 280 de fecha 31 de julio de 2008;

Que el Profesor Lic. José María Las Heras solicita a fs. 7 la rectificación del Acta mencionada;

Que de acuerdo a lo dispuesto por la Resolución N° 182/97 del Honorable Consejo Superior, es facultad del Decano resolver estos temas; por ello

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE**

Art. 1°: Autorizar al Profesor Lic. José María Las Heras a modificar el Acta de Examen N° 15 Libro N° 280 de fecha 31 de julio de 2008, de la materia Administración y Sistemas de Información Gubernamental en la cual la alumna GASPARIN, Analía Adriana legajo 200140541 deberá figurar como ausente.

Art. 2°: Comuníquese al Área de Enseñanza y archívese.

RESOLUCION DECANAL N° 1 20 /09

Lic. MARIA GALLEGO
SECRETARIA DE ASUNTOS ESTUDIANTILES
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

Mgter ANA KARL DE VEGA
-DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS